

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**121****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Jesús González Carón, contra don Federico Ángel Domínguez Santuy, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Tener al Fondo de Garantía Salarial por subrogado en el presente procedimiento en los derechos y acciones de la trabajadora doña María Jesús González Carón y por la cuantía de 17.872,09 euros.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Federico Ángel Domínguez Santuy, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.790/12)